Requisitos para el proceso de colaboradoras de nuestro territorio.

**Perfil:**

• Tener 18 años cumplido. Haber concluido los estudios de preparatoria como mínimo.

• Ser católica comprometida que conoce y practica su fe.

• Miembro del Regnum Christi activo que participa de su sección con un mínimo de un

año de asociación.

• Buena salud física.

• Madurez y estabilidad afectivas/psicológica suficiente para vivir en comunidad y realizar

los apostolados encomendados.

• Que esté segura de la decisión de participar del programa y tenga el permiso de sus

papás.

• Que cuente con la posibilidad de cubrir los gastos del programa.

**Requisitos de acompañamiento:**

• La directora de sección debe velar porque la aspirante cuente con estos medios de

acompañamiento:

1. Dirección Espiritual frecuente y profunda, que permita conocer a la joven en su

vida espiritual, afectiva, moral para ayudarle en su discernimiento sobre su participación en este programa del Regnum Christi.

2. Cápsulas formativas de cara al programa de colaboradoras. Cada directora de sección puede organizarlas como considere más oportuno, o bien una vez al mes o un fin de semana. Los temas que tratar son sobre formación humana, espiritual, apostólica y sobre el carisma específico del Regnum Christi. (Es la convivencia de futuras colaboradoras)

**Fechas límite:**

• A más tardar en diciembre se informa a la encargada territorial de posibles aspirantes al programa de colaboradoras.

• En enero tienen la convivencia de futuras colaboradoras en Colombia. Si alguna joven no puede participar debe recibir los temas en su sección.

• En febrero realizan los exámenes psicológicos. La retroalimentación de los resultados del examen debe haberse concluido antes del 1 de marzo.

• Entrevista con la encargada territorial de colaboradoras antes del 15 de abril. Si el destino es internacional, la encargada territorial de su lugar de destino también entrevistará a la joven.